

Ética Tributaria en México

Mtra. María Margarita Aranda Martínez

9 de junio del 2022

TAXES

FISCALIZADOS

Entre los negocios y los impuestos

“Detrás de una gran empresa existe una política de cumplimiento”



www.concanaco.com.mx



**Mtra. María Margarita
Aranda Martínez**

Licenciada en Contaduría Pública egresada con mérito académico. Estudió la Maestría en fiscal concluyendo con mención honorífica. Cuenta con la Certificación General por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Socia fundadora de Maranda Consultores SC., firma de consultoría empresarial, contable y fiscal.

Conferenciante en diferentes foros empresariales, profesionales y educativos a nivel nacional e internacional. Mantiene una actualización constante en temas contables, fiscales, de consultoría, finanzas, derecho, ética y cumplimiento, a través de múltiples clases, cursos, talleres, seminarios y diplomados.

Consultora en mejora de procesos, prevención y detección de fraudes y mejores prácticas profesionales y empresariales. Participa activamente en el IMCP, actualmente en la Comisión de la Revista Contaduría Pública.

Participa como experta en el pilotaje del estándar Identificación de actos/acciones en materia de anticorrupción e integridad en el ámbito de responsabilidad RED CONOCER/COPARMEX. Es postulante a Certificación Internacional de Consultoría Profesional por el International Coaching and Consulting Network.

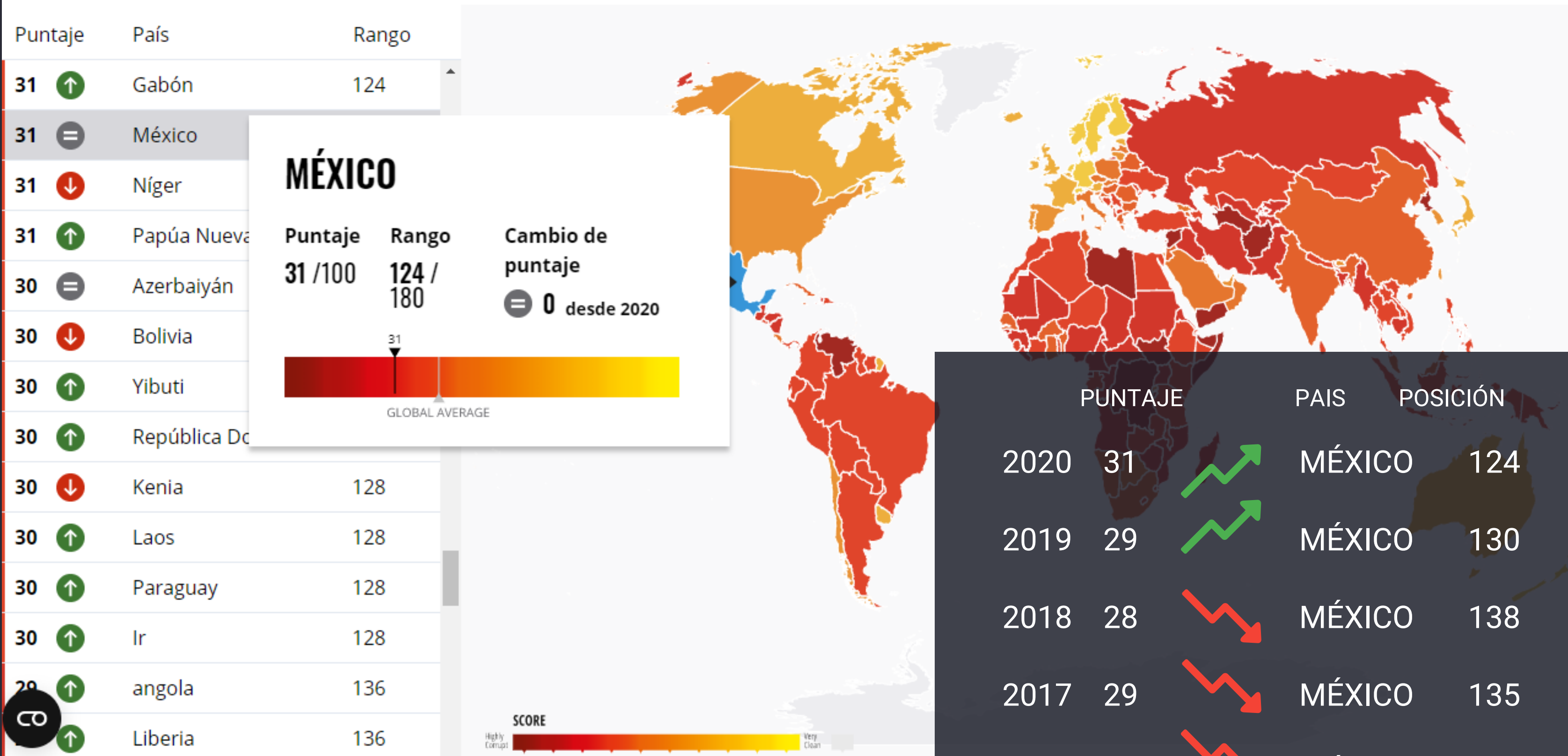
A grayscale photograph of a business meeting. Several people in suits are gathered around a table, looking at a document. One document is clearly labeled 'CONTRACT'. The scene is dimly lit, with a dark blue rectangular overlay in the center containing white text.

¿Cuánto cuesta la corrupción?



**UN VISTAZO A LA
REALIDAD**

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 724/21 8 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN (9 DE DICIEMBRE)

En 2019, 15.7% de las personas adultas que tuvieron contacto con servidores públicos fueron víctimas de corrupción.

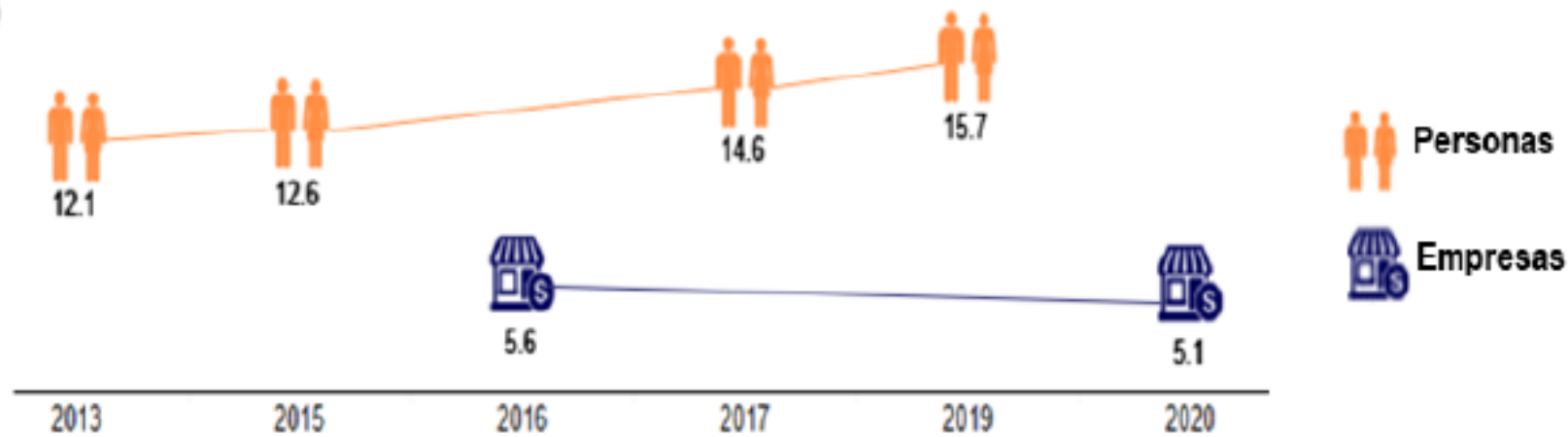
6 154 servidoras y servidores públicos fueron sancionados: 44.6% estaban adscritos a instituciones de la administración pública federal y 55.4% a las administraciones públicas estatales.

5.1% de las empresas tuvieron experiencia directa de actos de corrupción en 2020.



ESTADÍSTICAS

Víctimas de corrupción en al menos uno de los trámites realizados 2013-2020
Porcentaje



Nota: Para las personas no se presentan los años 2014, 2016, 2018 ni 2020 y para las empresas no se muestran los años 2013, 2014, 2015, 2017, 2018 ni 2019 porque no se dispone de información.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013, 2015, 2017 y 2019 y Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2016 y 2020

62.1% de la población mayor de 18 años creía o había escuchado que existía corrupción en los trámites públicos que realizó en 2019; sin embargo, la proporción de personas que efectivamente resultaron víctimas fue de 15.7% de quienes tuvieron contacto con algún servidor o servidora pública.

54.6% de las personas de 15 años y más reconoció a la corrupción como uno de los tres problemas más importantes que enfrentó el país en 2020.

Costos promedio de la corrupción



*Precisión moderada, CV en el rango de [15,30)

**Precisión baja, CV en el rango 30% o más

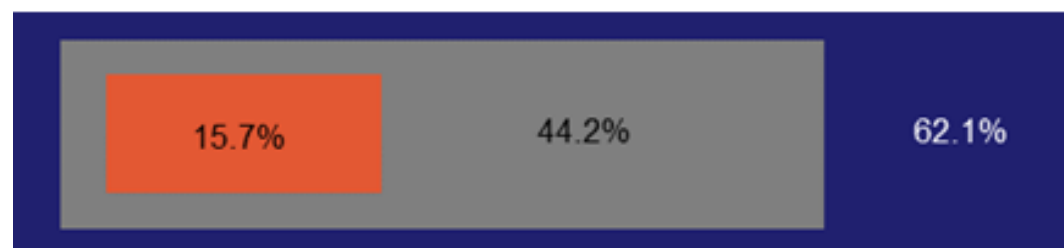
Nota: Para las personas, los precios son de 2019 y para las empresas de 2020.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 y 2019. Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2016 y 2020

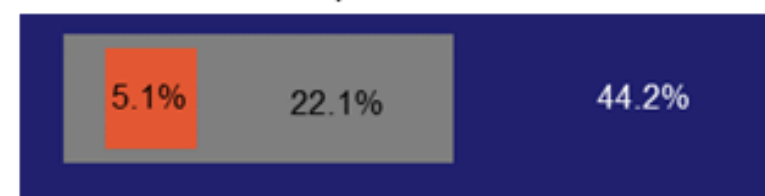
ESTADÍSTICAS

Percepción y experiencia de corrupción

Personas 2019



Empresas 2020



Gráfica 1

- Percepción ¹
- Conocimiento a través de otras personas ²
- Experiencia directa o victimización ³

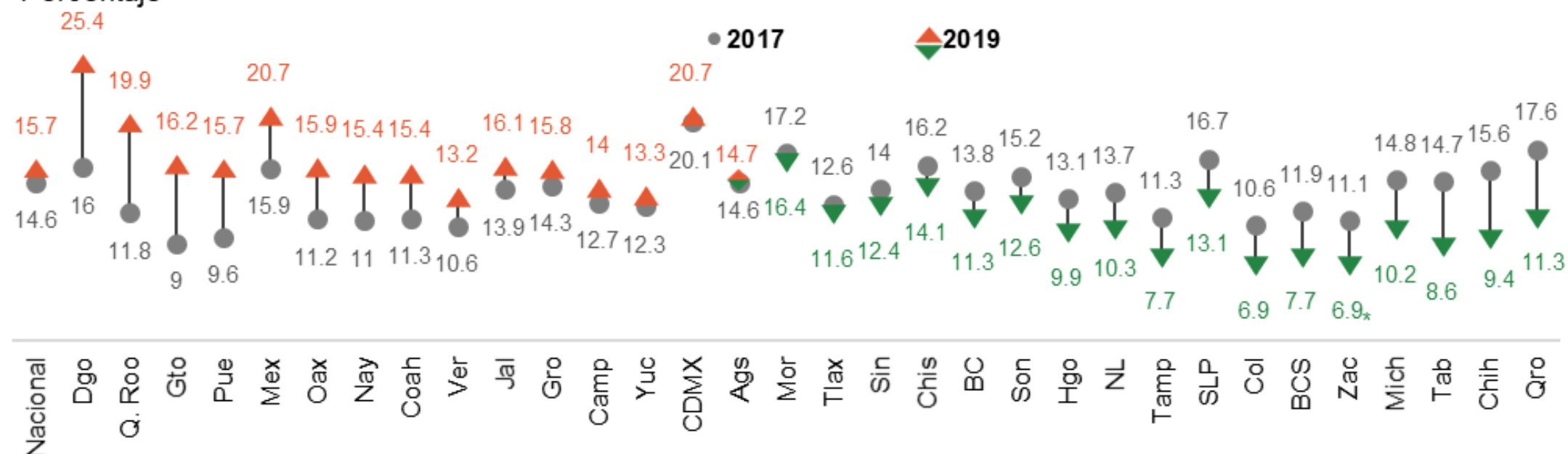
1. Refiere a las personas o empresas que creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites o inspecciones.
2. Corresponde con las personas o empresas que afirmaron conocer a otras personas o establecimientos que fueron víctimas de corrupción.
3. Es la proporción de personas o empresas a las que les pidieron dinero, regalos, favores, o cualquier otro beneficio en los trámites o inspecciones a las que se sometieron.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019; Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020

Entre 2017 y 2019, Durango, Quintana Roo, Guanajuato y Puebla fueron las entidades donde se observaron los mayores aumentos en el porcentaje de personas víctimas de corrupción, en tanto que en Querétaro, Chihuahua y Tabasco los niveles de corrupción presentaron mayor disminución.

Víctimas de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por entidad federativa 2017 y 2019

Porcentaje



Gráfica 3

Nota: Se refiere al porcentaje de personas de 18 y más años.

* Coeficiente de variación en el rango de [15,30).

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 y 2019.

CORRUPCIÓN

PROBLEMA



Político



Social



Humano



Económico



Ético

PARTICIPACIÓN



GOBIERNOS



EMPRESAS



SOCIEDAD





01

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

26%-29%



02

FRAUDE



03

MALVERSACIÓN DE ACTIVOS,
CONDUCTAS INDEBIDAS,
CIBERCRIMEN

¿Cómo estamos?

La corrupción está presente en las
empresas y siempre tendrá impacto en el
consumidor final.

ÉTICA FISCAL



En el mundo empresarial sería ideal que existiera una “Responsabilidad ética fiscal”, así como existe una responsabilidad social empresarial, en la que el conocimiento en torno al tema fiscal vaya en aumento de la sociedad y en esta medida, las empresas lleven registro de sus tributos en Informes de responsabilidad ética fiscal.

La ética en la actualidad implica una conciencia moral al momento de ser aplicada en la vida profesional.

Rediseño del sitio web finalizado

Esta debe ser inculcada desde la infancia, reforzada en la academia y exigida en la vida laboral, para que su impacto en lo social sea en beneficio del mejoramiento continuo de una nación.



Informe Tributario y de Gestión Primer trimestre 2022



A

Aumentar la eficiencia recaudatoria

Por eficiencia recaudatoria se lograron obtener ingresos adicionales por

140 mmdp¹

93.6 mmdp por actos de fiscalización

+
46.3 mmdp por eficiencia recaudatoria

B

Bajar la evasión y la elusión fiscal

Se recuperaron **124.8 pesos** por cada peso invertido en fiscalización.

Es el año con el mayor monto recuperado para un primer trimestre.

C

Combate a la corrupción

186 contribuyentes
6 servidores públicos

denunciados ante la **Fiscalía General de la República**

Las empresas uelen sustraerse de su responsabilidad fiscal, se estima que la tasa de evasión en impuestos a la sociedad, asciende a 19.9%

Pérdidas de ingresos tributarios superiores al 4% del PIB

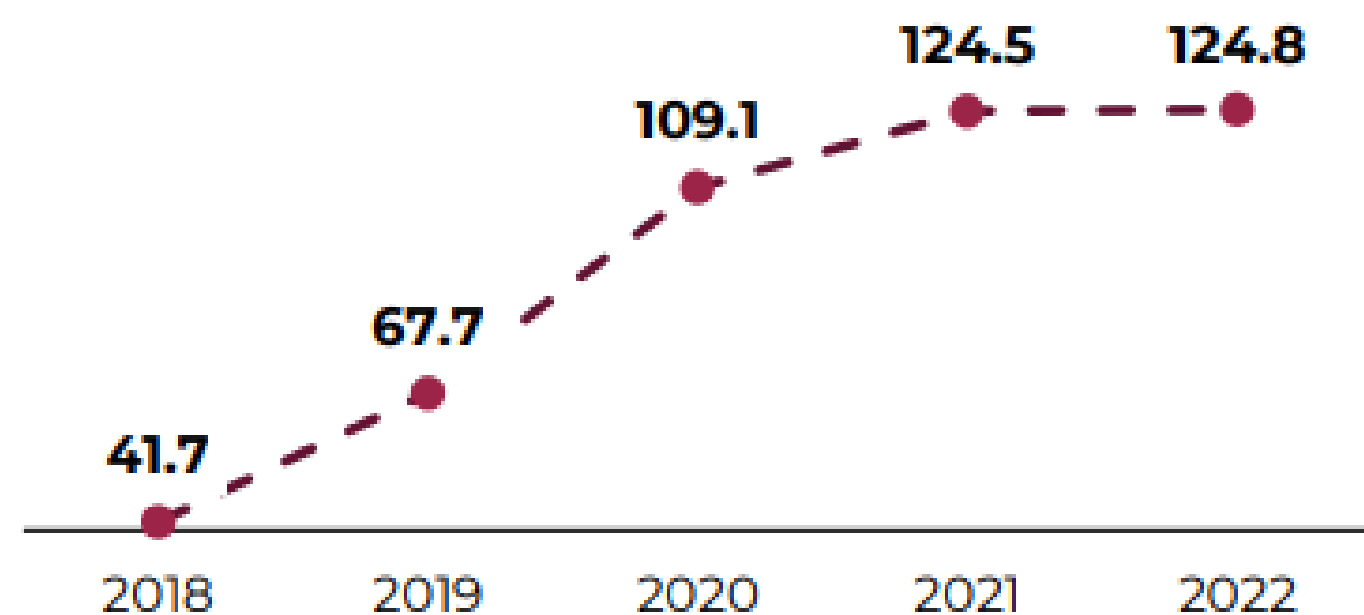
1er Trimestre 2022:

- Recaudación 139 mil 934 millones de pesos
- 29 mil 137 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2021

Indicador de la rentabilidad promedio de la fiscalización

La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere a los ingresos obtenidos por cada peso invertido en fiscalización. **Durante los primeros tres meses de 2022, este indicador mostró un resultado de 124.8 pesos recuperados por cada peso invertido, equivalente a un incremento real de 149.4% con respecto a 2018.** El crecimiento menos pronunciado entre 2021 y 2022 se debe a que las acciones de fiscalización han logrado modificar la cultura de pago en los contribuyentes, quienes han optado por cumplir de manera voluntaria, en tiempo y forma sus obligaciones.

Gráfico 4. Rentabilidad promedio de la fiscalización^{1/}
Enero-marzo
Pesos recuperados por cada peso invertido



^{1/} Considera recaudación por actos de fiscalización y el presupuesto ejercido para ese fin.
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Artículo 95.- Son responsables de los delitos fiscales, quienes:

I. Concierten la realización del delito.

II. Realicen la conducta o el hecho descritos en la Ley.

III. Cometan conjuntamente el delito.

IV. Se sirvan de otra persona como instrumento para ejecutarlo.



Artículo 95.- Son responsables de los delitos fiscales, quienes:

V. Induzcan dolosamente a otro a cometerlo.

VI. Ayuden dolosamente a otro para su comisión.

VII. Auxilien a otro después de su ejecución, cumpliendo una promesa anterior.

VIII. Tengan la calidad de garante derivada de una disposición jurídica, de un contrato o de los estatutos sociales, en los delitos de omisión con resultado material por tener la obligación de evitar el resultado típico.

IX. Derivado de un contrato o convenio que implique desarrollo de la actividad independiente, propongan, establezcan o lleven a cabo por sí o por interpósita persona, actos, operaciones o prácticas, de cuya ejecución directamente derive la comisión de un delito fiscal.



Dónde nace la obligación
de contribuir



Artículo 31 Son obligaciones de los mexicanos:

“Son obligaciones de los mexicanos: ...

5. Cubrir el gasto Público

4. Las contribuciones deben establecerse por medio de leyes

1. Obligación de contribuir

... **IV.- Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como el Distrito Federal o del Estado o Municipio en que resida, de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”**

3. Estado o Municipio pueden gravar la residencia

6. Equitativas y proporcionales

2. Entidades que tienen derecho a percibir las contribuciones



Existe obligación constitucional de contribuir al gasto público y esta contribución exige el conocimiento de un sistema tributario complejo

El asesor fiscal al ayudar y facilitar el cumplimiento puntual y correcto de las obligaciones fiscales cumple con una función social.

MISIÓN = llevada a cabo de manera ética



RESISTENCIA FISCAL



Mandos medios o inferiores: facilitar los trámites a los contribuyentes = su afectación es mínima en los ingresos tributarios.

Niveles superiores: articulación sutil y con blindaje sofisticado, dados los intereses en juego y el destacado perfil de los funcionarios y contribuyentes involucrados = afectación mayor.

MODALIDADES DE CORRUPCIÓN A NIVEL ALTO

EVADIR ISR, IVA

- Defraudación Fiscal [Art. 108 p 7 a) . CFF]
- Lavado de dinero de actos de corrupción y actividades ilícitas
- Delincuencia organizada (corrupción, defraudación fiscal y lavado de dinero) .

VACUNAS FISCALES

Los contribuyentes que se encuentran en una situación irregular en el pago de impuestos.

DEVOLUCIONES DE IVA

Defraudación Fiscal [Art. 108 p 7 c) . CFF]

Informalidad



La larga tradición de empleo en que se ven envueltos los trabajadores



Las excesivas reglamentaciones por parte del Estado



Las excesivas cargas fiscales que tienen que soportar las empresas

CULTURA TRIBUTARIA

Es el conjunto de valores, creencias y actitudes de las personas respecto al pago de impuestos, los derechos y las obligaciones de los pagadores de impuestos, el comportamiento ético de los contribuyentes y las autoridades fiscales; que tiene como base confianza, responsabilidad, transparencia y solidaridad social.

Gobernados

Tienen la obligación de contribuir con el sostenimiento del Estado.

Autoridades

Encargadas de la gestión y destino de los tributos.



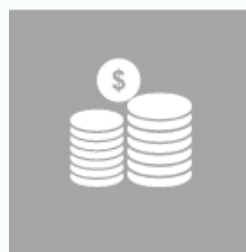
Ética del contribuyente



Ciudadano íntegro, comprometido, informado y cumplido



Consciente de sus derechos y de los servicios que recibe



Paga los impuestos que le corresponden.



Exige en la medida que cumple

Ética de la Autoridad



ART. 128

el deber de las autoridades de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.



ART. 108

establece la responsabilidad de servidores públicos en el desempeño de sus funciones.

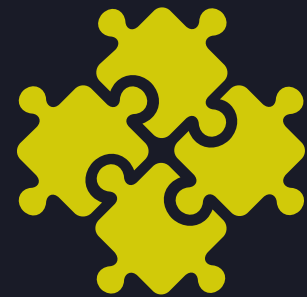


ART. 134

la administración y aplicación de los recursos debe hacerse con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

Atributos mínimos

El elemento ético se vuelve fundamental para conformar la conducta de la autoridad tributaria, siempre comprometida con el bien común.



Integridad e
imparcialidad



Continuidad



Confianza de los
contribuyentes

Reconstrucción de creencias, valores y actitudes del contribuyente y de la autoridad tributaria





CULTURA DE CUMPLIMIENTO



DIRECTIVOS



EMPLEADOS



AGENTES
RELACIONADOS



Prevención



Gestión



Control



Reacción

POLÍTICAS INTERNAS

CÓDIGOS DE ÉTICA

COMPROMISOS CON
CLIENTES Y PROVEEDORES

COMPROMISOS CON OTROS
TERCEROS

Para tener en cuenta:

Individuo

Persona que cuenta con características propias físicas, cognitivas y sociales que lo hacen único y que lo diferencian de los demás.

Valores

Cualidades que nos identifican y definen como individuos e integrantes de un grupo o comunidad.

Comunidad

Es el conjunto de personas de un pueblo o nación que comparten el mismo estilo de vida, los mismos intereses e ideas.





&

APORTACIONES

CONCLUSIONES



MARGARITA ARANDA

TELÉFONO

477 6885422

CORREO

MARGARITA@MARANDA CONSULTORES.COM.MX

OFICINA CENTRAL

LEÓN

MARANDA
CONSULTORIA INTEGRAL

León | Villahermosa | Querétaro



FISCALIZADOS

Entre los negocios y los impuestos

“Detrás de una gran empresa
existe una política de
cumplimiento”

Vía redes sociales de
CONCANACO SERVYTUR



www.concanaco.com.mx